

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORRES DE ALBANCHEZ (JAÉN)

2021/996 *Rectificación de error material en Edicto 2021/455.*

Edicto

Don Francisco Javier Niño García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torres de Albánchez (Jaén).

Hace saber:

Que, en el edicto 2021/455 de este Ayuntamiento relativo a la Convocatoria Extraordinaria de Consolidación y Estabilización del Empleo Temporal, publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia nº 34 de fecha 19 de febrero de 2021, se ha advertido error material, procediéndose a su corrección y correcta publicación, conforme lo siguiente:

Donde dice:

PERSONAL FUNCIONARIO

1. Grupo: C
2. Subgrupo: C-1
3. Escala: Administración General.
4. Subescala: Administrativa.
5. Denominación: ADMINISTRATIVO.
6. Situación Actual: Funcionario Interino.
7. Número de Plazas Vacantes: Una.
8. Forma de Acceso: Libre.
9. Forma de Selección: Concurso de Méritos para Estabilización de Empleo Temporal (Artículo 19.uno.9 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018).

Debe decir:

PERSONAL FUNCIONARIO

1. Grupo: C
2. Subgrupo: C-1
3. Escala: Administración General.
4. Subescala: Administrativa.
5. Denominación: ADMINISTRATIVO.
6. Situación Actual: Funcionario Interino.

7. Número de Plazas Vacantes: Una.

8. Forma de Acceso: Libre.

9. Forma de Selección: Concurso-Oposición para Estabilización de Empleo Temporal (Artículo 19.uno.9 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torres de Albánchez, a 10 de marzo de 2021.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO JAVIER NIÑO GARCÍA.